
**SISMEING SISTEMAS MECANICOS E INGENIERIA
S.A.**

SISMEING SISTEMAS MECANICOS E INGENIERIA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre del 2012

CONTENIDO

Estados financieros

Estados de situación financiera	2
Estados de resultados integrales.....	3
Notas a los estados financieros.....	4

SISMEING SISTEMAS MECANICOS E INGENIERIA S.A.

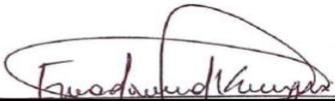
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

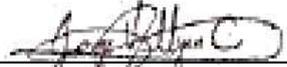
Al 31 de diciembre del 2012 y 2011

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2012	2011
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes al efectivo		53.872	11.364
Activos financieros	(10)	484.836	210.941
Inventarios	(11)	113.149	80.460
Servicios y otros pagos anticipados		0	18.695
Activos por impuestos corrientes	(13)	36.777	32.291
Total activo corriente		688.634	353.752
Activo no corriente:			
Propiedades, planta y equipos, neto	(14)	47.501	37.354
Total activo		736.135	391.106
Pasivo y Patrimonio de los accionistas			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar	(15)	467.049	239.279
Otras obligaciones corrientes	(16)	81.001	56.545
Otras cuentas por pagar			
Total pasivo corriente		548.050	295.824
Pasivo no corriente	(17)	0	16.473
Patrimonio neto:			
Capital social	(18)	800	800
Aportes para futuras capitalizaciones	(19)	-	-
Reservas	(20)	6.435	6.435
Resultados acumulados		63.102	37.688
Resultados netos del ejercicio a disposición de los socios		117.748	33.886
Total patrimonio neto		188.085	78.808
Total pasivo y patrimonio de los socios		736.135	391.106

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros bajo NIIF para las PYMES.


Hernán Guadamud Kuonqui
Gerente general


Jorge Manuel Villegas Castro
Contador general

SISMEING SISTEMAS MECANICOS E INGENIERIA S.A.

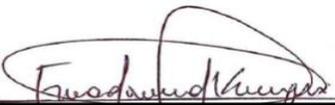
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Ingresos de actividades ordinarias</u>			
Venta de bienes	(21)	1.680.667	1.346.869
<u>Costo de ventas</u>	(22)	(1.338.679)	(1.165.193)
Ganancia bruta		<u>341.988</u>	<u>181.675</u>
Otros ingresos		2.405	0
<u>Gastos</u>			
Gastos administrativos	(22)	<u>(161.590)</u>	<u>(122.122)</u>
Total gastos		<u>(161.590)</u>	<u>(122.122)</u>
Utilidad del ejercicio		<u><u>182.803</u></u>	<u><u>59.554</u></u>
Ganancia por acción		228,50	74,44

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros bajo NIIF para las PYMES.


Hernán Guadamud Kuonqui
Gerente general


Jorge Manuel Villegas Castro
Contador general

SISMEING SISTEMAS MECANICOS E INGENIERIA S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de Diciembre del 2012 y 2011

Expresados en Dólares de E.U.A.

1.- Actividad y composición de la sociedad

SISMEING Sistemas Mecánicos e Ingeniería S.A., se constituyó en la ciudad de Guayaquil el 23 de enero del 2009, el objetivo principal de la compañía es la venta al por mayor y menor de equipos y sistemas mecánicos de ventilación;

Sus actividades están reguladas por la Ley de Compañías, Código Civil, Laboral, Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento y demás Estatutos Sociales.

2.- Adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para las PYMES en Ecuador

Mediante Resolución N° 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial N° 348 del 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", y determinó que todas las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia deberán aplicar obligatoriamente estas normas en el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

Con resolución N° ADM.8199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 378 del 10 de julio del mismo año, se ratificó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - "NIIF".

Sin embargo mediante Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial N° 438 del 31 de diciembre del 2008, el Superintendente de Compañías estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF":

* Primer grupo

Adopción oficial es el año 2010 (el periodo de transición es el año 2009), se incluyen: compañías reguladas por la Ley de Mercado de Valores, y compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

* Segundo grupo

Adopción oficial es el año 2011 (el periodo de transición es el año 2010), se incluyen: compañías que sus activos sean iguales o superiores a US\$ 4,000,000 al 31 de diciembre del 2007, compañías holding, compañías de economía mixta, entidades del sector público, sucursales de empresas extranjeras.

* Tercer grupo

Compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Mediante la Resolución N° SC-INPA-UA-G-10-005 del 5 de noviembre del 2010 publicada en el Registro Oficial N° 335 del 7 de diciembre del 2010, la Superintendencia de Compañías acoge la clasificación de PYMES, en concordancia con la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260.

Notas a los estados financieros (continuación)

En el artículo 1 de la resolución N° SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.010 emitida por la Superintendencia de Compañías publicada en Registro Oficial N° 372 del 27 de enero del 2011, dispone que para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Además resolvió que:

“... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente Resolución. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011”.

3.- Bases de elaboración y presentación de los estados financieros

Los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012, constituyen sus primeros estados financieros que cumplen con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para las PYMES adoptadas por Ecuador, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Compañía para su aplicación.

De acuerdo con la sección 35 "Transición a la NIIF para las PYMES", se ha considerado fecha de transición a las NIIF el 1 de enero de 2011 recalculando los saldos del patrimonio al inicio y cierre del ejercicio precedente así como el resultado de dicho periodo conforme a los principios internacionales. Esos estados financieros incluyen una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con la NIIF para las PYMES, salvo ciertos requerimientos.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para la PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes se establecen en la nota 8.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables del grupo. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables del grupo y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se establecen en la nota 9.

Notas a los estados financieros (continuación)

4.- Principales decisiones relativas a la NIIF para las PYMES

El objetivo de los estados financieros con propósito de información general de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

El objetivo de la Sección 35 es proporcionar un punto de partida adecuado para la contabilización de acuerdo con la NIIF para las PYMES, y también garantizar que los estados financieros contengan información de excelencia que sea clara para los usuarios, que se pueda comparar a lo largo de todos los periodos presentados y que puedan generarse a un costo que no supere los beneficios de los usuarios.

Los estados financieros de la compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2011 se presentaron de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados locales existentes a esa fecha; las principales decisiones por adopción de la NIIF para las PYMES se describen a continuación:

El párrafo 17.15 de la NIIF para las PYMES exige la medición de todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Por lo mencionado en el párrafo 17.15, no se realizó ajuste alguno a los resultados acumulados al 1 de enero de 2011 (la fecha de transición a la NIIF para las PYMES) para propiedades, planta y equipo.

De acuerdo con el marco de información financiera (pcga), la entidad no reconocía sus obligaciones para pagar pensiones a sus empleados y ex empleados (es decir, los beneficios post-empleo se reconocen como un gasto únicamente cuando se pagan).

El párrafo 28.20 de la NIIF para las PYMES no requiere que una entidad contrate a un actuario independiente para que realice la valoración actuarial integral necesaria para calcular la obligación por beneficios definidos. Tampoco requiere que se haga anualmente una valoración actuarial integral. En los periodos comprendidos entre las distintas valoraciones actuariales integrales, si las suposiciones actuariales principales no varían significativamente, la obligación por beneficios definidos se puede medir ajustando la medición del periodo anterior según cambios de carácter demográfico de los empleados, tales como número de empleados y niveles salariales.

5.- Moneda de presentación

Los presentes estados financieros se expresan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

Notas a los estados financieros (continuación)

6.- Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de los Administradores de la Compañía y deben ser aprobados por la Junta General de Socios que considere dichos estados.

7.- Conciliación de los saldos de inicio y cierre del ejercicio 2011 (transición a la NIIF para las PYMES)

A continuación se muestra, el patrimonio determinado de acuerdo con la NIIF para las PYMES:

	<u>2010</u>	<u>Efecto de la transición</u>	<u>2011</u>
Capital social	800	-	800
Reservas	2.700	-	6.435
Resultados acumulados	<u>24.027</u>	<u>-</u>	<u>37.688</u>
	<u>27.527</u>	<u>-</u>	<u>44.923</u>

De acuerdo a lo citado en la nota 4, no se contemplaron ajustes por adopción de la NIIF para las PYMES dentro del patrimonio de la compañía en el período de transición comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2011.

8.- Políticas contables

Las principales normas de valoración, principios y políticas contables aplicados por la compañía en la elaboración de los estados financieros han sido las siguientes:

(a) Efectivo y bancos

Incluye aquellos activos financiero líquidos y depósitos que se pueden transformar en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

(b) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el estado de situación cuando se lleva a cabo su adquisición, registrándose inicialmente a su valor razonable. Los activos financieros mantenidos por la sociedad se clasifican como:

- Activos financieros a vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo.
- Préstamos y cuentas por cobrar generados por la propia empresa: activos financieros originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente como una pérdida por deterioro del valor.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) **Propiedades, planta y equipos**

Las partidas de propiedades, planta y equipos se valoran al costo de adquisición y menos la depreciación acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas anuales:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Equipos de oficina	10
Equipos de computación	3

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La compañía no considera el valor residual de propiedad, planta y equipos para la determinación del cálculo de depreciación, en virtud de que los bienes totalmente depreciados son retirados.

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un bien de propiedad, planta y equipos, es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en los resultados del año.

(d) **Inventarios**

Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método promedio.

(e) **Clasificación de activos financieros y deudas entre corrientes y no corrientes**

En el estado de situación adjunto, los activos financieros y las deudas se clasifican en función de sus vencimientos; es decir, como corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

(f) **Obligaciones con instituciones financieras**

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el importe recibido, neto de los costes directos de emisión. Posteriormente se valoran al coste amortizado. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Notas a los estados financieros (continuación)

(g) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

(h) Cuentas por cobrar y por pagar a largo plazo

Los cuentas por cobrar y por pagar a largo plazo con compañías relacionadas y terceros, son activos financieros que no presentan plazos fijos de cancelación ni generan intereses.

(i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y/o los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos. Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

(j) Impuestos

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Notas a los estados financieros (continuación)

(k) Beneficios a empleados

Los pasivos devengados por compromisos con el personal tales como beneficios sociales y otras bonificaciones establecidas por la legislación laboral del Ecuador, se encuentran registrados en las "Obligaciones con empleados y con el IESS" del estado de situación adjunto.

(l) Participación a trabajadores

La compañía reconoce en sus estados financieros un pasivo por la participación de los trabajadores sobre las utilidades de la entidad. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades contables de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

(m) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto del ejercicio (después de impuestos) entre el número de acciones que posee la compañía.

9.- Fuentes clave de la incertidumbre en la estimación

La gerencia considera que los supuestos hechos al preparar los estados financieros son correctos, y que los estados financieros, por lo tanto, presentan razonablemente la situación financiera y el rendimiento de la compañía de acuerdo con la NIIF para las PYMES, en todos los aspectos importantes. Sin embargo, el hecho de aplicar supuestos y estimaciones implica que, si se eligen supuestos diferentes, los resultados informados también serán diferentes.

10.- Activos financieros

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el grupo de activos financieros se formaba de la siguiente manera:

		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Mantenidos hasta el vencimiento		0	-
Deudores comerciales	(a)	346.827	132.191
Relacionadas	(b)	1.269	1.253,23
Deudores no comerciales	(c)	<u>142.426</u>	<u>79.701</u>
		490.522	213.145
(-) Provisión ctas. incobrables y deterioro		<u>(5.686)</u>	<u>(2.204)</u>
		<u>484.836</u>	<u>210.941</u>

(a) Corresponde al saldo de cuentas por cobrar clientes procedentes de actividades ordinarias, entre los principales se encuentran: inmobiliaria Motke, Laboratorio Acromax, Latinomedical, Arca Ecuador, entre otros. Cabe mencionar que estos saldos no generan intereses.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Valores prestados a relacionadas en calidad de capital de trabajo. Debemos mencionar que estos valores no generan intereses ni presentan fecha de vencimiento.

(c) Este rubro representa anticipos por adquisición de un bien

11.- Inventarios

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, los saldos de inventarios fueron los siguientes:

		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Materiales	(a)	16.617	76.148
Suministros		9.952	
Mercadería en tránsito		<u>86.580</u>	<u>4.312,37</u>
		<u>113.149</u>	<u>80.460</u>

(a) Corresponde a materiales utilizados para la elaboración de los ductos como son abrazaderas, adaptadores, codos, difusores, discos, filtros, manguera aislada rejilla, termistor, tomacorriente, union, tubería, válvula, etc

Los inventarios de la compañía en el año 2012 han sido medidos al costo, ya que este ha sido el menor entre el valor neto realizable, siguiendo los lineamientos de la Sección 13 de la NIIF para las PYMES.

Notas a los estados financieros (continuación)

13.- Activos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el grupo de activos por impuestos corrientes se conformaba de la siguiente manera:

		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Crédito tributario - IVA	(a)	36.777	26.605
Crédito tributario - Imp. Rta.	(b)	<u>0</u>	<u>5.686</u>
		<u>36.777</u>	<u>32.291</u>

- (a) Representa la tarifa 12% del Impuesto al Valor Agregado generado en las importaciones de materia prima y compras en el mercado local de insumos, bienes y servicios empleados en producción y comercialización de ductos de aire que la empresa distribuye.

14.- Propiedades, planta y equipos

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el saldo de propiedades, planta y equipos se formaba de la siguiente manera:

	<u>Equipos de oficina, M&E, vehículos</u>
Costo:	
Saldo al 31.12.2011	40.987
Adiciones	16.667
Bajas / Ventas	<u>-</u>
Saldo al 31.12.2012	57.654
Depreciación acumulada:	
Saldo al 31.12.2011	(3.633)
Depreciación 2012	(6.259)
Bajas / Ventas	<u>(261)</u>
Saldo al 31.12.2012	<u>(10.153)</u>
Importe en libros 31.12.2012	<u>47.501</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

15.- Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, las cuentas por pagar se mostraban de la siguiente manera:

		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Obligaciones Financieras	(a)	18.598	0
Acreedores comerciales locales	(b)	<u>448.451</u>	<u>239.279</u>
		<u>467.049</u>	<u>239.279</u>

(a)

Representan valores por concepto de préstamos con instituciones financieras .

(b)

Corresponde a anticipos recibidos como Corporación el Rosado, James Brown Farma, entrenotros y pagos pendientes al 31 de diciembre del 2012 entre ellos mencionamos a Astecnifarma, Velecsa, Gamatec,etc.

16.- Otras obligaciones corrientes

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el grupo de otras obligaciones corrientes se formaba de la siguiente manera:

		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Administración tributaria	(a)	9.851	6.532
Obligaciones con empleados	(b)	31.867	39.624
Obligaciones con el IESS	(c)	2.272	1.456
Participación trabajadores	(d)	27.420	8.933
Impuesto a la renta por pagar	(e)	<u>9.590</u>	<u>0</u>
		<u>81.001</u>	<u>56.545</u>

(a) Corresponde a valores de impuestos retenidos por concepto del impuesto al valor agregado y por retenciones en la fuente del impuesto a la renta del mes de diciembre del 2012.

(b) Representa la provisión de beneficios sociales a los empleados a diciembre 31 del 2012.

(c) Representa la provisión del aporte personal y patronal al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al mes de diciembre del 2012.

17.- Pasivo no corriente

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el pasivo no corriente se formaba de la siguiente manera:

		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Acreedores locales	(a)	0	7.719
Cuentas por pagar relacionadas	(b)	<u>0</u>	<u>8.754</u>
		<u>0</u>	<u>16.473</u>

(a)

No hubo en este año proveedores locales que contempla plazos mayores a un año.

Notas a los estados financieros (continuación)

18.- Capital social

El saldo del capital social al 31 de diciembre de 2012 y 2011 fue de US \$ 800 conformado por 800 acciones ordinarias con un valor nominal de US \$ 1,00 cada una, completamente suscritas y pagadas.

El capital social de la compañía se encuentra integrado de la siguiente manera:

	<u># acciones</u>	<u>US\$</u>	<u>% participación</u>
Alemán Valencia Luis Alfredo	64	64	8,00%
Guadamud Kuonqui Hernan Igna	672	672	84,00%
Pin Manners Bolívar Leonidas	64	64	8,00%
Totales	<u>800</u>	<u>800</u>	<u>100,00%</u>

19.- Aportes para futuras capitalizaciones

No se ha realizado al 31 de diciembre del 2012

20.- Reservas

Al 31 de diciembre del 2012, la compañía mantenía cuentas de reservas por los siguientes conceptos:

		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Legal	(a)	6.435	6.435
De Capital		<u>0</u>	<u>0</u>
		<u>6.435</u>	<u>6.435</u>

(a) La ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% de capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

22.- Costos y gastos

Se presenta un resumen de los costos y gastos operativos reportados en los estados financieros:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Costo de ventas	(1.338.679)	(1.165.193)
Gastos administrativos	<u>(161.590)</u>	<u>(122.122)</u>
	<u>(1.500.269)</u>	<u>(1.287.315)</u>

Durante los años 2011 y 2012 la técnica de cálculo del costo de los inventarios ha sido la del costo promedio ponderado.

23.- Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se calcula de una tasa del 23% sobre las utilidades gravables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 13% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Según la Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (R. O. 351S, 29-XII-2010), el Impuesto a la Renta de sociedades se aplicará de la siguiente manera: para el ejercicio económico del año 2011, el porcentaje será del 24%, para el 2012 será del 23% y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

24.- Reformas

Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social

En el Suplemento del Registro Oficial No. 847 del 10 de diciembre del 2012 se publicó la "Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social", cuya finalidad es que mediante la aplicación de tributos se pueda lograr una financiación del Bono de Desarrollo Humano.

La referida ley establece disposiciones reformativas a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, entre otros cuerpos legales.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social

Mediante el Registro Oficial No. 877 del 13 de enero del 2013 se publicó el "Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social", su objetivo es reglamentar las reformas legales introducidas por la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, a fin de alcanzar una cabal aplicación del nuevo marco jurídico tributario.

A continuación un resumen de las reformas tributarias más significativas introducidas por la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social y su Reglamento:

Notas a los estados financieros (continuación)

IVA pagado en la prestación de servicios financieros

Los sujetos pasivos que se dediquen a la producción, comercialización de bienes, o a la prestación de servicios gravados con tarifa 12% de IVA, tendrán derecho a utilizar como crédito tributario el Impuesto al Valor Agregado pagado en la utilización de servicios financieros gravados con 12% de IVA, de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Cuando el sujeto pasivo no haya realizado ventas, transferencias o prestación de servicios en un período, el crédito tributario se trasladará al período en el que existan transferencias.

Impuesto a la salida de divisas

Cuando el Impuesto a la Salida de Divisas susceptible de ser considerado como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, no haya sido utilizado como tal, en todo o en parte, en la respectiva declaración del ejercicio económico corriente, el contribuyente de dicho impuesto podrá elegir entre una de las siguientes opciones:

1. Considerar dichos valores como gastos deducibles únicamente en la declaración de impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico en el que se generaron los respectivos pagos de ISD;
2. Utilizar dichos valores como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el ejercicio fiscal en que se generaron o en los siguientes cuatro años; o,
3. Solicitar la devolución de dichos valores al Servicio de Rentas Internas, dentro del siguiente ejercicio fiscal respecto del cual el pago fue realizado o dentro de los cuatro ejercicios posteriores, en la forma y cumpliendo los requisitos que establezca la Administración Tributaria.

Impuesto a los activos en el exterior

Se considerarán como activos en el exterior, gravados con este impuesto, a los fondos disponibles e inversiones que mantengan en el exterior, sea de manera directa o a través de subsidiarias, afiliadas u oficinas, las entidades privadas reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y las reguladas por las Intendencias del Mercado de valores de la Superintendencia de Compañías.

La tarifa del impuesto a los activos en el exterior es de 0.25% mensual sobre la base imponible aplicable para los fondos disponibles en entidades extranjeras y de inversiones emitidas por emisores domiciliados fuera del territorio nacional.

Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios

Los sujetos pasivos que hayan sido autorizados para emitir comprobantes de venta, retención y documentos complementarios electrónicamente mediante mensajes de datos, no están obligados a emitir y entregar de manera física dichos documentos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia

En el Registro Oficial No. 876 del 22 de enero del 2013 se expidió el "Reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia". Este reglamento establece la información que cada sociedad se encuentra obligada a remitir electrónicamente a este ente de control en el primer cuatrimestre de cada año.

25.- Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de accionistas y autorizados para su publicación en abril 15 del 2013.
